TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**SALA REGIONAL EN GUERRERO**

**ACUERDO SRG/03/2026**

# SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES DE LA SALA REGIONAL EN GUERRERO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, POR CAUSA DE FUERZA MAYOR

**Acapulco, Guerrero, a nueve de octubre de dos mil veintiséis**. Con fundamento en los artículos 29, párrafo primero, 48, fracción XIV, 49, fracción XIV, y 59, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y 1o. de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en relación con los diversos 365, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria; Primero y Segundo del Acuerdo SS/6/2018 que regula el *"Procedimiento para determinar la suspensión de labores en las Salas Regionales por casos urgentes, fortuitos o de fuerza mayor",* emitido el 7 de marzo de 2018, por el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 siguiente, así como el numeral 33, fracciones V y XII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se determina suspender labores de la Sala Regional en Guerrero del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el día viernes nueve de octubre de dos mil veintiséis, con motivo de las lluvias extraordinarias registradas el día de hoy, provocadas por el huracán “Simón” ubicado frente a las costas de Guerrero, las cuales han ocasionado afectaciones en distintos puntos de la ciudad y del Estado, con el objeto de salvaguardar la integridad y seguridad tanto del personal de esta Sala, como de las personas que acuden a ésta y prevenir riesgos derivados de las condiciones climatológicas imperantes; en consecuencia;

## SE ACUERDA:

**PRIMERO. Se suspenden** las actividades jurisdiccionales de la Sala Regional en Guerrero de este Tribunal, **el día nueve de octubre de dos mil veintiséis,** por lo que no correrán términos y plazos procesales previstos en la normatividad que regula el procedimiento contencioso administrativo federal.

**SEGUNDO.** Comuníquese a la Presidencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por conducto de la Secretaría Particular o de la Secretaría General de Acuerdos.

**TERCERO.** Se ordena colocar una copia del presente acuerdo en la ventanilla de la Oficialía de Partes de esta Sala Regional en Guerrero.

90 Años Justicia y Compromiso Social

**CÚMPLASE.** Así lo proveyó y firma la Magistrada Presidente de la Sala Regional en Guerrero del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ante la Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe.

**PRESIDENTE DE LA SALA**

**MAG. GRACIELA BUENROSTRO PEÑA**

**SECRETARIA DE ACUERDOS**
**MTRA. GINA IBARRA QUEVEDO**